

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 31 de mayo de 2021, por la que se aprueba y da publicidad a los formularios previstos para el cumplimiento de la obligación de los fabricantes de piensos compuestos, piensos medicamentosos, aditivos o premezclas para realizar la comunicación anual prevista en el Real Decreto 629/2019, de 31 de octubre, por el que se regula el registro general de establecimientos en el sector de la alimentación animal, las condiciones de autorización o registro de dichos establecimientos y de los puntos de entrada nacionales, la actividad de los operadores de piensos, y la Comisión nacional de coordinación en materia de alimentación animal.

El Reglamento (CE) núm. 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos, establece normas generales en materia de higiene de los piensos, como la integración de los principios del sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control en las empresas de piensos y la aplicación de buenas prácticas en todas las etapas de producción y utilización de piensos. Asimismo, dispone la obligatoriedad de registrar todos los operadores que intervienen en el sector de la alimentación animal bajo dos instrumentos diferenciados: Autorización y Registro; de forma que para poder ejercer su actividad, todos los establecimientos pertenecientes a explotadores de empresas de piensos deberán estar inscritos en un Registro y, en su caso, además, contar con una Autorización.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece los derechos y obligaciones de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, indicando asimismo que las administraciones podrán establecer reglamentariamente la obligación a relacionarse a través de medios electrónicos para ciertos colectivos.

El Real Decreto 629/2019, de 31 de octubre, por el que se regula el registro general de establecimientos en el sector de la alimentación animal, las condiciones de autorización o registro de dichos establecimientos y de los puntos de entrada nacionales, la actividad de los operadores de piensos, y la Comisión nacional de coordinación en materia de alimentación animal establece en el artículo 8.2 la obligación para los establecimientos de piensos que sean fabricantes de piensos compuestos, piensos medicamentosos, aditivos o premezclas, los operadores de piensos de remitir a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma o de las ciudades de Ceuta y Melilla en la que se encuentren ubicados sus establecimientos, antes del 31 de enero de cada año, los datos relativos a las cantidades de los productos fabricados así como la cantidad de las materias primas, aditivos, premezclas, medicamentos veterinarios, y productos empleados, referidos al año precedente. A su vez, se establece que esta información se remitirá en formato electrónico en la forma establecida por la autoridad competente.

El Decreto 622/2019, de 27 de diciembre mediante el cual se regula la administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, considera criterios para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites y reducción de cargas la supresión o reducción de la documentación requerida a las personas interesadas y su posible sustitución por transmisiones de datos o la presentación de declaraciones responsables.

Esta Consejería es competente para regular aspectos que afecten a las actividades relacionadas con la alimentación animal, selección, mejora de las especies y razas ganaderas, adquisición y distribución de ganado selecto y ordenación, fomento de los

servicios de reproducción animal, y de los medios de producción ganadera en general, según el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, y el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Aprobar y dar publicidad al modelo normalizado (Código de Procedimiento 23873 del Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía), para el cumplimiento de la obligación de los fabricantes de piensos compuestos, piensos medicamentosos, aditivos o premezclas para realizar la comunicación anual prevista en el Real Decreto 629/2019, de 31 de octubre, por el que se regula el registro general de establecimientos en el sector de la alimentación animal, las condiciones de autorización o registro de dichos establecimientos y de los puntos de entrada nacionales, la actividad de los operadores de piensos, y la Comisión nacional de coordinación en materia de alimentación animal. El modelo normalizado estará disponible en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/23873/datos-basicos.html>

Segundo. Para dar soporte informático a esta comunicación anual obligatoria se establece un procedimiento para la realización de esta comunicación exclusivamente por vía telemática, mediante acceso con certificado digital a través del Punto de Información al Ganadero (PIGGAN), recogido en el artículo 5 de la Orden de 28 de abril de 2016, por la que se regula el acceso a la base de datos en materia de identificación y movimiento de animales de producción, la adquisición de elementos de identificación oficial animal y las relaciones administrativas de las empresas fabricantes.

<https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/pigan/>

Tercero. Los datos a comunicar serán los requeridos por la Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en documento aprobado por la Comisión Nacional de Coordinación en materia de Alimentación Animal (CNCAA) como órgano de coordinación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en materia de alimentación animal.

Cuarto. Una vez realizada la comunicación a través del sistema, el interesado obtendrá una copia con registro de entrada, fecha y hora como justificante de su presentación.

Quinto. La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 2021

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

(Página 1 de 16)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**COMUNICACION ANUAL OBLIGATORIA DE ESTABLECIMIENTOS DE PIENSOS QUE SEAN FABRICANTES DE PIENSOS
COMPUESTOS, PIENSOS MEDICAMENTOSOS, ADITIVOS O PREMEZCLAS**
(Código procedimiento: 23873)* Nota aclaratoria para todo el documento: Unidades: **Toneladas**. No utilizar puntos ni comas como separador de miles.

AÑO:

de de de (BOJA n° de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NUMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAIS:	COD. POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:		
DIRECCIÓN:		
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
TIPO:	CÓDIGO NACIONAL (*):	CÓDIGO UE:
ACTIVIDADES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO		
LETRA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ALFA
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>

(*) Código Nacional está compuesto por: ESP/2 dígitos de la provincia/6 dígitos numéricos
Ejemplo de como debe quedar el código, sin separaciones: ESP4100001

3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003381W

00193375



(Página 2 de 16)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

4		TABLAS DATOS PRODUCCIÓN		
4.1		TABLAS GRUPO A. DECLARACIÓN DE ADITIVOS. CÓDIGO A		
Nota: Unidades: TONELADAS . No utilizar puntos ni comas como separador de miles.				
A.1. - DECLARACIÓN DE ADITIVOS FABRICADOS.			T/Año	
ADITIVOS	ADITIVOS TECNOLÓGICOS	Conservantes		
		Antioxidantes		
		Emulgentes		
		Estabilizantes		
		Espesantes		
		Gelificantes		
		Ligantes		
		Sustancias control radionucleidos		
		Regulador de la acidez		
		Antiaglomerantes		
		Aditivos para ensilaje		
		Desnaturalizantes		
		Reductores de la contaminación de los piensos por micotoxinas		
	Total tecnológicos			
	ADITIVOS ORGANOLÉPTICOS	Colorantes		
		Aromatizantes (también saborizantes)		
		Total organolépticos		
	ADITIVOS NUTRICIONALES	Vitaminas, provitaminas y sustancias químicamente definidas de efecto análogo		
		Oligoelementos o compuestos de oligoelementos		
		Aminoácidos, sus sales y análogos	Lisina	
			Metionina	
			Otros	
		Urea y sus derivados		
Total nutricionales				
ADITIVOS ZOOTÉCNICOS	Mejoradores de digestibilidad			
	Estabilizadores de la flora intestinal			
	Sustancias que influyen positivamente en el medio ambiente			
	Otros aditivos zootécnicos			
Total zootécnicos				
COCCIDIOSTATOS E HISTOMONOSTATOS	Coccidiostatos			
	Histomonostatos			
	Total coccidiostatos e histomonostatos			
TOTAL ADITIVOS				
Observaciones:				
A.2.- INTERVALO DE PRODUCCIÓN ANUAL EN TONELADAS EN LA QUE SE ENCUENTRA EL FABRICANTE				
El operador señalará con el nº 1 la celda correspondiente al intervalo de producción en el que se encuentra su establecimiento				
Nº de establecimientos con código A registrados en la CA			TONELADAS DE ADITIVOS PRODUCIDAS	
Nº de establecimientos registrados con código A, sin actividad declarada en el año en curso				
Nº de establecimientos con producción anual declarada menor de 1.000 T				
Nº de establecimientos con producción anual declarada entre 1.001 y 10.000 T				
Nº de establecimientos con producción anual declarada entre 10.001 y 30.000 T				
Nº de establecimientos con producción anual declarada superior a 30.000 T				
Observaciones:				

00193375

(Página 3 de 16)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4		TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)	
4.2		TABLAS GRUPO B. DECLARACIÓN DE PREMEZCLAS. CÓDIGO B o B+C	
Nota: Unidades: TONELADAS . No utilizar puntos ni comas como separador de miles.			
B.1.- ADITIVOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE PREMEZCLAS O DIRECTAMENTE EN LA FABRICACION DE PIENSOS COMPUESTOS			T/Año
ADITIVOS	ADITIVOS TECNOLÓGICOS	Conservantes	
		Antioxidantes	
		Emulgentes	
		Estabilizantes	
		Espesantes	
		Gelificantes	
		Ligantes	
		Sustancias control radionucleidos	
		Antiaglomerantes	
		Regulador de la acidez	
		Aditivos para ensilaje	
		Desnaturalizantes	
		Reductores de la contaminación de los piensos por micotoxinas	
		Total tecnológicos	
	ADITIVOS ORGANOLÉPTICOS	Colorantes	
		Aromatizantes (también saborizantes)	
		Total organolépticos	
	ADITIVOS NUTRICIONALES	Vitaminas, provitaminas y sustancias químicamente definidas de efecto análogo	
		Oligoelementos o compuestos de oligoelementos	
		Aminoácidos, sus sales y análogos	Lisina
Mationima			
Otros (especificar):			
Urea y sus derivados			
Total nutricionales			
ADITIVOS ZOOTÉCNICOS	Mejoradores de digestibilidad		
	Estabilizadores de la flora intestinal		
	Sustancias que influyen positivamente en el medio ambiente		
	Otros aditivos zootécnicos (especificar):		
Total zootécnicos			
COCCIDIOSTATOS E HISTOMONOSTATOS	Coccidiostatos		
	Histomonostatos		
	Total coccidiostatos e histomonostatos		
TOTAL ADITIVOS			
Observaciones:			

003381W

00193375

(Página 4 de 16)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

4 TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)					
4.2 TABLAS GRUPO B. DECLARACIÓN DE PREMEZCLAS. CÓDIGO B o B+C (Continuación)					
B.2.- MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA LA FABRICACIÓN DE PREMEZCLAS O EN LA FABRICACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS (TONELADAS/AÑO)					
GRUPOS DE MATERIAS PRIMAS [Reglamento (UE) 68/2013; Reglamento (UE) 225/2012].		T/Año	Ecológica T/Año	TOTAL	
1.- GRANOS DE CEREALES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	CEREALES	Cebada			
		Trigo			
		Maiz			
		Sorgo			
		Centeno			
		Avena			
		Otros			
	Total cereales				
	PRODUCTOS DERIVADOS	Harinas, harinillas y salvados de cereales (también conocidos en el sector como tercerillas o cuartas)			
		Gluten de cereales			
		Productos de destilería y cervecera (DDG)			
		Almidón			
		Copos de cereales			
		Otros			
Total productos derivados de granos de cereales					
TOTAL GRUPO 1					
2.- SEMILLAS OLEAGINOSAS, FRUTOS OLEAGINOSOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	SEMILLAS OLEAGINOSAS	Haba de soja tostada			
		Semilla (pipa) de girasol			
		Semilla de algodón			
		Semilla de colza			
		Otros			
		Total semillas oleaginosas			
	HARINAS DE EXTRACCIÓN	Harina de soja (Torta de presión (expeller))			
		Harina de colza (Torta de presión (expeller))			
		Harina de girasol (Torta de presión (expeller))			
		Harina de palmiste (Torta de presión (expeller))			
		Otras harinas de oleaginosas			
		Total harinas de extracción			
		Otros productos derivados de las semillas y frutos oleaginosos			
		Total grupo 2			
3.- SEMILLAS DE LEGUMINOSAS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	SEMILLAS DE LEGUMINOSAS	Guisantes			
		Habonillos			
		Yeros			
		Algarrobas			
		Otros			
		Total semillas de leguminosas			
Productos derivados de semillas leguminosas					
TOTAL GRUPO 3					
4.- TUBÉRCULOS, RAÍCES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	SEMILLAS DE LEGUMINOSAS	Pulpa de remolacha			
		Melazas, azúcares y jarabes			
		Mandioca			
		Zanahorias, patatas y productos derivados			
		Otros			
TOTAL GRUPO 4					
5.- OTRAS SEMILLAS Y FRUTOS, Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	SEMILLAS DE LEGUMINOSAS	Semilla de alpiste			
		Granilla de uva			
		Pulpa de cítricos o de frutas			
		Pulpa de tomate			
		Otros			
TOTAL GRUPO 5					
6.- FPRRAJES Y FORRAJES GROSEOS, Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	SEMILLAS DE LEGUMINOSAS	Alfalfa: Harina/concentrado proteínico o alfalfa deshidratada/henificada			
		Hierba/Harina de hierba			
		Paja de cereales			
		Ensilados			
		Otros forrajes y derivados			
TOTAL GRUPO 6					

00193375

(Página 5 de 16)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

4 TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)		T/Año	Ecológica T/Año	TOTAL	
4.2 TABLAS GRUPO B. DECLARACIÓN DE PREMEZCLAS. CÓDIGO B o B+C (Continuación)					
B.2.- MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA LA FABRICACIÓN DE PREMEZCLAS O EN LA FABRICACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS (TONELADAS/AÑO) (Continuación)					
GRUPOS DE MATERIAS PRIMAS (Reglamento (UE) 68/2013; Reglamento (UE) 225/2012).		T/Año	Ecológica T/Año	TOTAL	
7.- OTRAS PLANTAS, ALGAS SUS PRODUCTOS DERIVADOS	Algas y productos derivados				
TOTAL GRUPO 7					
8.- PRODUCTOS LÁCTEOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	Leche/leche concentrada/leche en polvo (desnatada o no)				
	Lactosuero				
	Otros productos lácteos y sus productos derivados				
TOTAL GRUPO 8					
9.- PRODUCTOS DE ANIMALES TERRESTRES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS (EXCEPTO GRASAS)	Proteína animal procesada (PAPs o PATs de animales terrestres)				
	Chicharrones				
	Subproductos animales (2)				
	Harina de sangre				
	Productos sanguíneos				
	Harina de plumas				
	Proteínas animales hidrolizadas				
	Reciclado de residuos de cocina				
	Gelatina				
	Colágeno				
Huevos y ovoproductos					
Otros					
TOTAL GRUPO 9					
10.- PECES Y OTROS ANIMALES ACUÁTICOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS (EXCEPTO ACEITES / GRASAS)	Harina de pescado				
	Otros animales acuáticos				
TOTAL GRUPO 10					
11.- MINERALES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	Carbonato cálcico				
	Óxido de magnesio				
	Fosfato dicálcico, monocalcico o monodicalcico				
	Sal (Cloruro de sodio)				
	Bicarbonato de sodio				
Otros					
TOTAL GRUPO 11					
12.- PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PROCESOS DE FERMENTACIÓN DE MICROORGANISMOS CUYAS CELULAS HAN SIDO DESACTIVADAS O MUERTAS	Levaduras				
	Vinazas				
	Bacterias y productos derivados				
	Subproductos de fermentación				
	Otros				
TOTAL GRUPO 12					
13.- VARIOS	Productos de panadería/pastelería/fabricación de pastas alimenticias				
	Productos y subproductos de la transformación de frutas y hortalizas				
	Productos de la industria de los alimentos preparados				
	Otros productos de la industria alimentaria				
	Otros productos				
TOTAL GRUPO 13					
14.- ACEITES Y GRASAS	Aceite y grasa vegetal				
	Aceite de coco crudo				
	PRODUCTOS DERIVADOS DE ACEITES VEGETALES	Glicerol			
		Lecitina			
		Goma			
		Otros productos derivados de aceites vegetales (especificar)			
	Grasa animal y productos derivados				
	Aceite de pescado				
	Ácidos grasos y sales de ácidos grasos				
	Aceites vegetales recuperados de la industria alimentaria				
Mezcla de grasas					
Otros					
TOTGRUPO 14					
TOTAL MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS					

00193375

(Página 6 de 16)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

4 TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)							
4.2 TABLAS GRUPO B. DECLARACIÓN DE PREMEZCLAS. CÓDIGO B o B+C (Continuación)							
B.3.- ESTABLECIMIENTOS QUE USAN PIENSOS INTERMEDIOS MEDICAMENTOSOS							
Establecimiento que utiliza piensos intermedios medicamentosos (En caso afirmativo marcar con el nº 1 la casilla/s correspondiente/s)						Con antiparasitarios (3)	Con antibacterianos
B.4.- PREMEZCAS Y PIENSOS COMPUESTOS FABRICADOS (SI PROCEDE) (Toneladas/Año)							
ESPECIE	FASE O PERIODO	PREMEZCLA	PIENSO COMPUESTO NO MEDICAMENTOSO (6)	PIENSO COMPUESTO MEDICAMENTOSO (4)		PIENSO COMPUESTO ECOLÓGICO (7)	TOTAL PIENSO COMPUESTO
				Con antiparasitario (3)	Con antibacterianos (8)		
AVES	Pollos de carne:						
	Pollitas:						
	Cria-recria						
	Gallinas:						
	Ponedoras						
	Gallinas:						
	Reproductoras						
	Pavos: Engorde						
	Pavos:						
Reproductoras							
Otros (especificar)							
Total avicultura							
PORCINO	Lechones						
	Cebo						
	Cerdas reproductoras						
	Otros (especificar)						
	Total porcino						
BOVINOS	Lactoreemplazantes						
	Terneros cria						
	Terneros engorde						
	Vacuno leche						
	Vacuno extensivo						
	Otros (especificar)						
Total bovino							
OVINO/CAPRINO	Engorde						
	Reproductores						
	Total ovino						
CONEJOS	Engorde						
	Reproductoras						
	Total cunicultura						
EQUINOS	Potros (especificar)						
	Adultos						
	Total equinos						
ANIMALES DE COMPAÑÍA	Perros						
	Gatos						
	Otros (especificar)						
	Total animales de compañía						
ANIMALES DE PELETERÍA	Animales peletería						
	Total animales de peletería						
ACUICULTURA	Continental						
	Marina						
	Total acuicultura						
Total otras especies							
Total multiespecie (5)							
TOTAL FABRICADO							
TOTAL MEDICAMENTOSO							
Observaciones:							

00193375

ANEXO I

(Página 7 de 16)

4 TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)	
4.2 TABLAS GRUPO B. DECLARACIÓN DE PREMEZCLAS. CÓDIGO B o B+C (Continuación)	
B.5.- INTERVALOS DE PRODUCCIÓN. TONELADAS PRODUCIDAS ANUALMENTE.	
El operador señalará con el nº 1 la celda correspondiente, de cómo se encuentra registrado/intervalo de producción su establecimiento.	
Establecimiento sólo código B registrados en la CA	
Establecimiento sólo de código B que declaren actividad	
Establecimiento registrado B+C, registrados en la CA	
Establecimiento B+C que declaren actividad B en el año de referencia	
Establecimiento B+C que declara actividad C en el año de referencia	
Establecimiento de código B ó B+C que ha declarado una fabricación de premezclas menor de 1.000 t en el año de referencia.	PREMEZCLAS
Establecimiento de código B ó B+C que ha declarado una fabricación de premezclas entre 1.001 y 10.000 t en el año de referencia.	
Establecimiento de código B ó B+C que ha declarado una fabricación de premezclas entre 10.001 y 30.000 t en el año de referencia.	
Establecimiento de código B ó B+C que ha declarado una fabricación de premezclas mayor de 30.000 t en el año de referencia.	
Establecimiento B+C que ha declarado una producción anual de pienso compuesto de hasta 10.000 t	PIENSO COMPUESTO
Establecimiento B+C que ha declarado una producción anual de pienso compuesto entre 10.001 y 30.000 t	
Establecimiento B+C que ha declarado una producción anual de pienso compuesto entre 30.001 a 60.000 t	
Establecimiento B+C que ha declarado una producción anual de pienso compuesto entre 60.001 a 120.000 Tm	
Establecimiento B+C que ha declarado una producción anual de pienso compuesto mayor de 120.000 Tm	

ELECTRÓNICA

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE

M838300

00193375



(Página 8 de 16)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

4	TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)
4.2	TABLAS GRUPO B. DECLARACIÓN DE PREMEZCLAS. CÓDIGO B o B+C (Continuación)
B6.- ESPECIES PARA LAS QUE EL ESTABLECIMIENTO FABRICA PREMEZCLAS Y/O PIENSOS COMPUESTOS	
NOTA: EL OPERADOR MARCARÁ CON UN 1 LAS ESPECIES PARA LAS QUE FABRICA PREMEZCLAS Y/O PIENSO COMPUESTO. (LA SUMA DE LAS DECLARACIONES DE LOS OPERADORES PERMITIRÁ A LA AUTORIDAD DE CONTROL SABER CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS FABRICAN PIENSOS PARA CADA ESPECIE EN SU DEMARCACIÓN).	
AVICULTURA	
PORCINO	
BOVINO	
OVINO/CAPRINO	
CUNICULTURA	
EQUINO	
ACUICULTURA	
MULTIESPECIE	
OTRAS ESPECIES	
MASCOTAS	
PERROS	
GATOS	
OTRAS MASCOTAS	
OTROS ANIMALES	
ANIMALES DE PELETERÍA	
ANIMALES DE ZOOLOGICO	
ANIMALES DE LABORATORIO	
B7.- FABRICACIÓN DE PIENSO COMPUESTO ECOLÓGICO	
A rellenar por el OPERADOR	ESTE ESTABLECIMIENTO FABRICA PIENSO COMPUESTO ECOLÓGICO (Si procede, poner 1 en la casilla de al lado)

NOTAS:

(2) Animales terrestres de sangre caliente, enteros o partes, frescos, congelados, cocidos, tratados con ácido o secos, tal y como establece el catálogo de MMPP.

(3) Incluye todo tipo de piensos medicamentosos (RD 1409/2009): completos, complementarios o piensos intermedios medicamentosos.

(4) Sólo los de uso terapéutico. Los coccidiostatos q se usen como aditivos no deben incluirse aquí.

(5) Pienso que en el etiquetado indica varias especies de destino.

(6) Excluido el pienso ecológico.

(7) En pienso ecológico incluir tanto pienso completo como complementario.

(8) En el caso de que el pienso incluya antiparasitario y antibacteriano, incluirlo dentro de los antibacterianos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

4		TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)			
4.3		TABLAS GRUPO C-. DECLARACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS: CÓDIGO C, E, H y S			
Nota: Unidades: TONELADAS . No utilizar puntos ni comas como separador de miles.					
C.1.- MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA LA FABRICACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS (Toneladas/año)					
GRUPOS DE MATERIAS PRIMAS (Reglamento (UE) 68/2013; Reglamento (UE) 225/2012)		T/Año	Ecológica t/año	Total	
1.- GRANOS DE CEREALES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	CEREALES	Cebada			
		Trigo			
		Maíz			
		Sorgo			
		Centeno			
		Avena			
		Otros			
	Total cereales				
	PRODUCTOS DERIVADOS	Harinas, harinillas y salvados de cereales (también conocidos en el sector como tercerillas o cuartas)			
		Gluten de Cereales			
		Productos de destilería y cervecería (DDG)			
		Almidón			
		Copos de cereales			
		Otros			
Total productos derivados de granos de cereales					
TOTAL GRUPO 1					
2.- SEMILLAS OLEAGINOSAS, FRUTOS OLEAGINOSOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	SEMILLAS OLEAGINOSAS	Haba de soja tostada / extrusionada			
		Semilla (pipa) de girasol			
		Semilla de algodón			
		Semilla de colza			
		Otros			
	Total semillas oleaginosas				
	HARINAS DE EXTRACCIÓN	Harina de soja (Torta de presión (expeller))			
		Harina de colza (Torta de presión (expeller))			
		Harina de girasol(Torta de presión (expeller))			
		Harina de palmiste (Torta de presión (expeller))			
		Otras harinas de oleaginosas			
	Total harinas de extracción				
	OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DE LAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS				
TOTAL GRUPO 2					
3.- SEMILLAS DE LEGUMINOSAS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	SEMILLAS DE LEGUMINOSAS	Guisantes			
		Yeros			
		Haboncillos			
		Algarrobas			
		Altramuces			
		Otros			
	Total semillas de leguminosas				
PRODUCTOS DERIVADOS DE SEMILLAS LEGUMINOSAS					
TOTAL GRUPO 3					
4.-TUBÉRCULOS, RAÍCES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS		Pulpa de remolacha			
		Melazas, azúcares y jarabes			
		Mandioca			
		Zanahorias, patatas y productos derivados			
		Otros			
TOTAL GRUPO 4					
5.- OTRAS SEMILLAS Y FRUTOS, Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS		Semilla de alpiste			
		Granilla de uva			
		Pulpa de cítricos o de frutas			
		Pulpa de tomate			
		Otros			
TOTAL GRUPO 5					
6.- FORRAJES Y FORRAJES GROSEROS, Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS		Alfalfa: Harina/concentrado proteínico o alfalfa deshidratada/henicada			
		Hierba/Harina de hierba			
		Paja de cereales			
		Ensilados			
		Otros forrajes y derivados			
TOTAL GRUPO 6					

00193375

(Página 10 de 16)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

4 TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)					
4.3 TABLAS GRUPO C-. DECLARACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS: CÓDIGO C, E, H y S (Continuación)					
Nota: Unidades: TONELADAS . No utilizar puntos ni comas como separador de miles.					
C.1.- MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA LA FABRICACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS (Toneladas/año)					
GRUPOS DE MATERIAS PRIMAS (Reglamento (UE) 68/2013; Reglamento (UE) 225/2012)		T/Año	Ecológica t/año	Total	
7.- OTRAS PLANTAS, ALGAS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	Algas y productos derivados				
TOTAL GRUPO 7					
8.- PRODUCTOS LÁCTEOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	Leche/leche concentrada/leche en polvo (desnatada o no)				
	Lactosuero				
	Otros productos lácteos y sus productos derivados				
TOTAL GRUPO 8					
9.- PRODUCTOS DE ANIMALES TERRESTRES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS (EXCEPTO GRASAS)	Proteína animal procesada (PAPs o PATs de animales terrestres)				
	Chicharrones				
	Subproductos animales (2)				
	Harina de sangre				
	Productos sanguíneos				
	Harina de plumas				
	Proteínas animales hidrolizadas				
	Reciclado de residuos de cocina				
	Gelatina				
	Colágeno				
Huevos y ovoproductos					
Otros					
TOTAL GRUPO 9					
10.- PECES Y OTROS ANIMALES ACUÁTICOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS (EXCEPTO ACEITES/GRASAS)	Harina de pescado				
	Otros animales acuáticos				
TOTAL GRUPO 10					
11.- MINERALES Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS	Carbonato cálcico				
	Óxido de magnesio				
	Fosfato dicálcico, monocalcico o monodicalcico				
	Sal (Cloruro de sodio)				
	Bicarbonato de sodio				
	Otros				
TOTAL GRUPO 11					
12.- PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PROCESOS DE FERMENTACIÓN DE MICROORGANISMOS CUYAS CÉLULAS HAN SIDO DESACTIVADAS O MUERTAS	Bicarbonato de sodio				
	Vinazas				
	Bacterias y productos derivados				
	Subproductos de fermentación				
	Otros				
TOTAL GRUPO 12					
13.- VARIOS	Productos de panadería/pastelería/fabricación de pastas alimenticias				
	Productos y subproductos de la transformación de frutas y hortalizas				
	Productos de la industria de los alimentos preparados				
	Otros productos de la industria alimentaria				
	Otros productos				
TOTAL GRUPO 13					
14.- ACEITES Y GRASAS	Aceite y grasa vegetal				
	Aceite de coco crudo				
	PRODUCTOS DERIVADOS DE ACEITES VEGETALES	Glicerol			
		Lecitina			
		Goma			
		Otros productos derivados de aceites vegetales			
	Grasa animal y productos derivados				
	Aceite de pescado				
	Ácidos grasos y sales de ácidos grasos				
	Aceites vegetales recuperados de la industria alimentaria				
	Mezcla de grasas				
	Otros				
	TOTAL GRUPO 14				
TOTAL MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS					

00193375

(Página 11 de 16)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

4		TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)		
4.3		TABLAS GRUPO C.- DECLARACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS: CÓDIGO C, E, H y S (Continuación)		
Observaciones:				
C.2.- ESTABLECIMIENTO QUE USA PIENSOS INTERMEDIOS MEDICAMENTOSOS				
		Con antiparasitarios (3)	Con antibacterianos	
Establecimiento que utiliza piensos intermedios medicamentosos (En caso afirmativo marcar con el nº 1 la casilla/s correspondiente/s)				
C.3. -ADITIVOS UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS Y QUE NO SE AÑADEN EN FORMA DE PREMEZCLA			T/Año	
ADITIVOS	ADITIVOS TECNOLÓGICOS	Conservantes		
		Antioxidantes		
		Emulgentes		
		Estabilizantes		
		Espesantes		
		Gelificantes		
		Ligantes		
		Sustancias control radionucleidos		
		Regulador de la acidez		
		Antiaglomerantes		
		Aditivos para ensilaje		
		Desnaturalizantes		
		Reductores de la contaminación de los piensos por micotoxinas		
	Total tecnológicos			
	ADITIVOS ORGANOLÉPTICOS	Colorantes		
		Aromatizantes (también saborizantes)		
		Total organolépticos		
	ADITIVOS NUTRICIONALES	Vitaminas, provitaminas y sustancias químicamente definidas de efecto análogo		
		Óligoelementos o compuestos de oligoelementos		
		Aminoácidos, sus sales y análogos	Lisina	
			Metionina	
			Otros (especificar)	
		Úrea y sus derivados		
Total nutricionales				
ADITIVOS ZOOTÉCNICOS	Mejoradores de digestibilidad			
	Estabilizadores de la flora intestinal			
	Sustancias que influyen positivamente en el medio ambiente			
	Otros aditivos zootécnicos			
Total zootécnicos				
COCCIDIOSTATOS E HISTOMONOSTATOS	Coccidiostatos			
	Histomonostatos			
	Total coccidiostatos e histomonostatos			
TOTAL ADITIVOS				
Observaciones:				

00193375

4 TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)		C.4.- ENCUESTA PIENSO COMPUESTO FABRICADO (TONELADAS)					
4.3	TABLAS GRUPO C.- DECLARACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS: CÓDIGO C, E, H Y S (Continuación)	FASE O PERIODO	PIENSO COMPUESTO NO MEDICAMENTOSO (6)	PIENSO COMPUESTO MEDICAMENTOSO (3)		PIENSO COMPUESTO ECOLÓGICO (7)	TOTAL PIENSO COMPUESTO
				Sólo con antiparasitario (4)	Con antibacterianos (8)		
AVES		Pollas de carne:					
		Pollitas: Cría/recrea					
		Gallinas: Ponedoras					
		Gallinas: Reproductoras					
		Pavos: Engorde					
		Pavos: Reproductoras					
		Otros (especificar)					
		Total avicultura					
		Lechones					
		Cebo					
PORCINO		Cerdas reproductoras					
		Otros (especificar)					
		Total porcino					
		Lactante/emplazantes					
BOVINOS		Terneros cría					
		Terneros engorde					
		Vacuno leche					
		Vacuno extensivo					
		Otros (especificar)					
		Total bovino					
		Engorde					
OVINO/CAPRINO		Reproductores					
		Total ovino					
CONEJOS		Engorde					
		Reproductoras					
		Total cunicultura					
EQUINOS		Póttros					
		Adultos					
		Otros (especificar)					
ANIMALES DE COMPAÑÍA		Total equinos					
		Perrros					
		Gáttos					
ANIMALES DE PELETERÍA		Otros (especificar)					
		Total animales de compañía					
		Animales peletería					
	Total animales de peletería						

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

4 TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)						
4.3 TABLAS GRUPO C.- DECLARACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS: CÓDIGO C, E, H y S (Continuación)						
C.4.- ENCUESTA PIENSO COMPUESTO FABRICADO (TONELADAS)						
ESPECIE	FASE O PERIODO	PIENSO COMPUESTO NO MEDICAMENTOSO (6)	PIENSO COMPUESTO MEDICAMENTOSO (3)		PIENSO COMPUESTO ECOLÓGICO (7)	TOTAL PIENSO COMPUESTO
			Sólo con antiparasitario (4)	Con antibacterianos (8)		
ACUICULTURA	Continental					
	Marina					
	Total acuicultura					
OTRAS ESPECIES	Total otras especies					
MULTIESPECIE	Total multiespecie (5)					
TOTAL FABRICADO						
TOTAL MEDICAMENTADO						
Observaciones:						

NOTAS:

- (2) Animales terrestres de sangre caliente, enteros o partes, frescos, congelados, cocidos, tratados con ácido o secos, tal y como establece el catálogo de MIMPP.
- (3) Incluye todo tipo de piensos medicamentosos (RD 1409/2009): completos, complementarios o piensos intermedios medicamentosos.
- (4) Sólo los de uso terapéutico. Los coccidiostatos q se usen como aditivos no deben incluirse aquí.
- (5) Pienso que en el etiquetado indica varias especies de destino.
- (6) Excluido el pienso ecológico.
- (7) En pienso ecológico incluir tanto pienso completo como complementario.
- (8) En el caso de que el pienso incluya antiparasitario y antibacteriano, incluirlo dentro de los antibacterianos.

(Página 14 de 16)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4	TABLAS DATOS PRODUCCIÓN (Continuación)								
4.3	TABLAS GRUPO C-. DECLARACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS: CÓDIGO C, E, H y S (Continuación)								
C5.- TONELADAS DE PIENSO COMPUESTO PRODUCIDAS ANUALMENTE POR LOS ESTABLECIMIENTOS INCLUIDOS EN CADA INTERVALO									
Los operadores señalarán con el nº 1 la/s celda/s correspondiente/s al intervalo de producción en el que se encuentra la actividad/es de su establecimiento					C	E	H	S	
Establecimiento código C, E, H y S (sólo productores de pienso) registrados en la CA					TONELADAS DE PIENSO COMPUESTO PRODUCIDO				
Establecimiento registrados (C, E, H y S), que han declarado actividad en el año de referencia					C	E	H	S	
Establecimiento con producción anual declarada de hasta 10.000 t									
Establecimiento con producción anual declarada entre 10.001 y 30.000 t									
Establecimiento con producción anual declarada entre 30.001 y 60.000 t									
Establecimiento con producción anual declarada entre 60.001 y 120.000 t									
Establecimiento con producción anual declarada superior a 120.000 t									
C6.- ESPECIES PARA LAS QUE EL ESTABLECIMIENTO FABRICA PIENSO COMPUESTO									
Nota: El operador marcará con un 1 las especies para las que fabrica pienso compuesto. La suma de las declaraciones de los operadores permitirá a la autoridad de control saber cuántos establecimientos fabrican pienso compuesto para cada especie en su demarcación.									
AVICULTURA									
PORCINO									
BOVINO									
OVINO/CAPRINO									
CUNICULTURA									
EQUINO									
ACUICULTURA									
MULTIESPECIE									
OTRAS ESPECIES									
MASCOTAS									
PERROS									
GATOS									
OTRAS MASCOTAS									
OTROS ANIMALES									
ANIMALES DE PELETERÍA									
ANIMALES DE ZOOLOGICO									
ANIMALES DE LABORATORIO									
C7.- FABRICACIÓN DE PIENSO COMPUESTO ECOLÓGICO									
A rellenar por el OPERADOR		ESTE ESTABLECIMIENTO FABRICA PIENSO COMPUESTO ECOLÓGICO (Si procede, poner 1 en la casilla de al lado)							

003381W

00193375



5	DOCUMENTACIÓN																								
Presenta la siguiente documentación:																									
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																									
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	2	3	4	5
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																						
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																									
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	2	3	4	5
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																						
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA																								
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación, así como la documentación adjunta.																									
En, a la fecha de la firma electrónica.																									
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE																									
Fdo.:																									

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 5

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:
<p>a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es</p> <p>b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es</p> <p>c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión y control de las empresas, sustancias y productos que intervienen en la alimentación de los animales, en el tratamiento denominado "ALIMENTACIÓN ANIMAL EN ANDALUCÍA", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e) y en el Reglamento (CE) núm. 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.</p> <p>d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</p> <p>e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a posibles encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.</p>
La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/165598.html

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad declarada.

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. DATOS PRODUCCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad declarada.

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

7. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003381W

00193375